

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **148**

Fecha: 21/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 009 2016 00233	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GLORIA PATRICIA-PARDO GAMBOA	Auto reconoce personería	20/10/2021	
54001 41 89 002 2016 01497	Ejecutivo Singular	NATALIA LIGIA HADDAD CLAVIJO	SOLEDAD RINCON ARIAS	Auto Pone en Conocimiento	20/10/2021	
54001 40 22 009 2017 00516	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO RICO CARILLO	Auto que Ordena Correr Traslado	20/10/2021	
54001 40 03 009 2021 00737	Ejecutivo Singular	REINALDO-PALACIO URBINA	NANCY YANETH-MEDINA ROJAS	Auto inadmite demanda	20/10/2021	
54001 40 03 009 2021 00738	Ejecutivo Singular	ROOSEVELT ENGELBERTH-JAIMES LOAIZA	ROSA ELENA-CACERES MANSILLA	Auto inadmite demanda	20/10/2021	
54001 40 03 009 2021 00742	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S.	KEVIN-GUTIERREZ SALAS	Auto inadmite demanda	20/10/2021	
54001 40 03 009 2021 00743	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	JUAN DE DIOS-GARCIA NEGRON	Auto libra mandamiento ejecutivo GARANTIA REAL	20/10/2021	
54001 40 03 009 2021 00745	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ROSA AMALIA-VASQUEZ HEREDIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA MEDIDA CUATELAR	20/10/2021	
54001 40 03 009 2021 00746	Ejecutivo Singular	INVERSIONES DEL ORIENTE SAE S.A.S.	NATALIA ANDREA-RUIZ CORONEL	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	20/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIA

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------